

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11526 GIRONA

Edicto de declaración de concurso

D. Jose Antonio Marquinez Beitia Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 55/2016

Fecha del auto de declaración: 16/02/2016

Clase de concurso: voluntario abreviado

Entidad concursada: Rètols i Pintures Lloret S.L.

CIF de la concursada: B-55036115

Domicilio de la concursada: Avenida de Vidreres, número 159-161 de Lloret de Mar.

Administración concursal: Lugar Abogados y Asociados SLP

- Dirección postal: Jaume I, nº 37, 8º, 3ª de Girona

- Dirección electrónica: concursal@lugarabogados.com

Regimen de las facultades del concursado: A la concursada mercantil le son suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, y cesados sus administradores quedando sustituidos éstos por la administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramón Folch núm. 4-6 de 17001 - Girona).

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil concursada y el cese de sus administradores, quedando sustituidos éstos por la administración concursal.

Girona, 9 de marzo de 2016.- Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160012747-1